



BACHILLERATO
ASUNCIÓN IXTALTEPEC

“La educación no cambia el mundo,
cambia las personas que cambian al mundo”

Pablo Freire.

“Para educar hay que amar”

Marcelino Champagnat

Agosto 2024

BACHILLERATO ASUNCIÓN IXTALTEPEC.

Formamos parte de las obras educativas de la Región Sur Este de la Provincia de México Central de los Hermanos Maristas. Dependemos de las instancias de gobierno y animación de la Provincia para encarnar la Misión Marista: “Evangelizar a los niños y jóvenes en especial a los más necesitados” como nos lo encomendó nuestro fundador Marcelino Champagnat.

Estamos incorporados a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca, clave 20PBH0055I y acuerdo 2020500015.

1. **Misión:** Somos un Bachillerato marista, que educa y forma a los jóvenes como personas humanas, hijos de DIOS, promoviendo una educación integral basada en valores comunitarios para interactuar y desarrollarse dentro de una sociedad en constante cambio.

2. **Visión:** Consolidarnos como una escuela alternativa que promueva la participación de los alumnos en la toma de decisiones y fomente capacidades para que actúen de manera crítica y responsable ante sus diversas realidades, para que al insertarse en la comunidad donde vivan sean buenos cristianos y virtuosos ciudadanos, sensibles a su entorno.

3. **Objetivos:** Formar jóvenes que tengan sentido humano y crítico, con actitud propositiva y de servicio, consientes y capaces de:

- a. Reconocer y atender las necesidades de los demás y las suyas.
- b. Visualizar y compartir sus objetivos con los demás.
- c. Crear su proyecto de vida y luchar por él.
- d. Comprometerse con disposición a la concreción de sus proyectos.
- e. Respetar y cuidar su salud, su entorno social y natural.
- f. Ser responsable, coherente con lo que piensa, dice y hace.
- g. Conocer, difundir y hacer valer sus Derechos Humanos y los de los demás.
- h. Optar por el Buen vivir y buen convivir.

4. Valores

- a. Marianos: presencia, sencillez, solidaridad, espíritu de familia, amor al trabajo, siguiendo a María como modelo de vida en la práctica.
 - b. Comunitarios: Los propios de nuestras culturas: trabajo, ayuda mutua, tequio, cooperativismo, guelaguetza*, responsabilidad, respeto a la palabra, a los mayores, el poder como servicio y el compromiso.
 - c. Humanos: dignidad de la persona, honradez, justicia, paz, pertenencia.
- “Otro mundo es posible si nos comprometemos a vivir estos valores”

5. Principios

- a. Somos una comunidad educativa atenta a las necesidades de sus miembros y de su entorno, que trata de resolver colectivamente sus desafíos haciendo uso de su capacidad de decisión.
- b. El proceso de enseñanza aprendizaje entre maestros y alumnos es compartido, donde ambos asumimos la responsabilidad.
- c. Aspiramos a que desde la interpretación de la realidad se generen procesos de análisis que justifiquen nuestro conocimiento.
- d. Como personas, nos reconocemos diversos y multiculturales y esto nos enriquece y orienta nuestro caminar hacia la equidad y la igualdad.
- e. Generamos una cultura de respeto hacia la vida y hacia la integridad de la persona.
- f. Reconocemos y practicamos el trabajo como un elemento formador de la persona y de vínculo con nuestra comunidad y entorno natural.
- g. Propiciamos un ambiente sano y una salud integral a través de la interacción con la naturaleza, el trabajo colaborativo y la confianza entre los miembros de la comunidad educativa. Ser un espacio libre de violencia.
- h. Los principales destinatarios de nuestro proyecto son los mas necesitados: material, intelectual, afectiva y físicamente.
- i. Los éticos de la permacultura: El cuidado de la Tierra, el cuidado de las personas y compartir con equidad.

6. Criterios

- a. Ampliar la relación maestro - alumno, maestro - maestro y alumno - alumno, más allá de la simple relación académica y laboral, a través del diálogo, la escucha, la convivencia fuera de las aulas y el apoyo en sus problemas psicosociales.
- b. Propiciar formas y organismos de discusión y decisión colectiva que además transparenten y justifiquen nuestro actuar, a través de asambleas.
- c. Disposición permanente a vincularnos con otras comunidades desde el momento en que entran en contacto con la comunidad educativa: los servicios, las misiones, exposición de talleres, paseos, visita de organizaciones.
- d. Permanecer atentos a las necesidades que se generan en nuestra comunidad, entre sus integrantes y hacia las comunidades con las que nos vinculamos y/o las que nos rodean.
- e. Los principios de la escuela deben atravesar todas las actividades que realizan sus integrantes dentro y fuera del plantel.
- f. En nuestros criterios administrativos, escolares, de admisión y permanencia estarán presentes y como prioridad nuestros principios y valores.

II. INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y SUS COMPROMISOS

A. Educadores:

Maestro o persona vinculada al proyecto educativo, encargada de acompañar el proceso de crecimiento y maduración de los jóvenes estudiantes.

1. Favorecer la experiencia comunitaria del aprendizaje, desarrollando procesos de formación integral crítica y liberadora, partiendo de la realidad personal y social de los jóvenes.
2. Dedicar especial atención a la formación y al acompañamiento de los jóvenes en funciones de representación y animación.

3. Favorecer un clima de confianza y amistad, educando a los jóvenes en el diálogo y en la vivencia de la fraternidad. Manejar la información de manera ética y profesional, canalizándola si es necesario.
4. **Ejercer la escucha atenta cuando se acerquen o lo soliciten, orientando o canalizando según su necesidad.**
5. Promover los diferentes liderazgos, descubriendo y potenciando las aptitudes personales de los jóvenes, y delegando funciones para fomentar el desarrollo de sus capacidades.
6. Educar a los jóvenes para la organización, ayudándoles a clarificar las funciones que asumen y evaluándolas permanentemente.
7. Despertar en los jóvenes la sensibilidad y el compromiso hacia los más débiles y empobrecidos.
8. Apoyar su proyección socio-política, acompañándola desde la acción y brindándole elementos de formación y discernimiento para entender su quehacer socio-político como concreción de su fe cristiana.
9. Velar por que se cumplan las normas de convivencia y el reglamento.
10. Desarrollar los talentos personales, atender las necesidades de formación profesional y personal en función del proyecto personal y del proyecto educativo del BAI.
11. Elaborar su plan de formación individual. La asamblea de maestros propone y decide el propio.
12. Asistir y participar activamente en las asambleas que se convoquen para la reflexión y construcción colectiva del caminar: planeación anual, seguimiento, evaluación y sistematización; para darle continuidad a los procesos, programas y proyectos; así como a las de recreación y convivencia.

B. Asesores de Asignatura

Maestro encargado de acompañar el proceso enseñanza-aprendizaje en las asignaturas. Se esfuerza en crecer como educador y además:

1. Brindar la enseñanza que ofrece el Bachillerato “Asunción Ixtaltepec” de acuerdo a los planes de estudio, programas y normas que tiene la institución.
2. Preparar e impartir sus clases conforme lo señale el horario y el calendario escolar de la comunidad educativa.
3. Dar a conocer al principio de cada semestre y/o periodo los contenidos programáticos de las asignaturas que conforman la currícula, la planificación de actividades, los criterios de evaluación **y las indicaciones de comportamiento y el uso de celulares en sus clases.**
4. Programar las actividades y criterios del proceso de evaluación semestral.
5. Tener mínimo tres criterios para la evaluación y asignación de calificaciones; los exámenes objetivos podrán ser hasta el 50% de la calificación.
6. Dar la información concerniente a resultados de exámenes parciales, de periodo, demás criterios de evaluación y el porcentaje de asistencia.
7. Capturar en el sistema las calificaciones, asistencias y tenerlo actualizado.
8. Mantener un ambiente de respeto, cortesía y amabilidad entre todos los que formamos la comunidad educativa.
9. Asistir puntualmente a las clases y pasar asistencia a los alumnos, respetando los tiempos de receso.
10. Mantener un ambiente de laboriosidad y disciplina en las clases.
11. El trato con los alumnos será igualitario, sin preferencias que den privilegios y sin prejuicios que sancione de más, nos ayudamos unos a otros en detectar si esto sucede, nos abrimos al diálogo con los grupos para aclararlo.
12. Capacitarse y actualizarse de forma constante.
13. Dar a conocer con tiempo el material necesario y los trabajos a realizar de acuerdo a la planificación de cada periodo.
14. Calendarizar junto con los grupos las tareas del periodo, favoreciendo el equilibrio en la dedicación y elaboración de las mismas evitando dejar todo al último momento.

15. Calendarizar junto con los grupos la semana de exámenes de periodo evitando aplicar más de dos exámenes por día.
16. Prever actividades y trabajos a realizar en tiempo de clase para los alumnos en caso de ausentarnos.
17. Mantener limpio y en orden el salón de asesores, evitando acumular trabajos, cuadernos y basura.

C. Madres, Padres de Familia y Responsables de Inscripción.

Para nosotros es muy importante el diálogo con los padres, madres de familia y responsables de inscripción, para establecer la responsabilidad compartida en el entendido de que los papás, las mamás y los responsables de inscripción son los formadores de sus hijos o a quienes cuidan y los profesores somos colaboradores en esa formación. Los invitamos a hacer un trabajo coordinado con nosotros, para bien de sus hijos o a los que cuidan; a medida que seamos honestos y coherentes se verá favorecida la formación de ellos. Compromisos:

1. Conocer y asumir la Misión, Visión, Objetivos que como proyecto educativo tenemos. Así como los Compromisos, Normas de Convivencia y Reglamento.
2. Asistir a las reuniones programadas por la institución para estar informados de la situación académica y personal de su hijo, recibiendo de nuestra parte el reporte de calificaciones por periodo y el reporte de acompañamiento personal por parte del asesor y estar enterados de las fechas de las actividades programadas para cada semestre escolar.
 - a. Asumir los acuerdos de asamblea de padres de familia aun cuando no se asista.
 - b. Cuando no se asista a una asamblea, el alumno no podrá entrar a las actividades escolares hasta que se acuerde y concrete una cita con el asesor de grupo de acuerdo al horario organizado.
3. Participar en las actividades a las que son convocados.

4. Dialogar acerca del proceso de formación de nuestros jóvenes y estar en estrecha comunicación con el asesor para compartirlo. Asistir cuando sea citado para dialogar sobre el joven.
5. Avisar al asesor cuando su hijo no asista a la escuela por algún motivo.
6. Fomentar en sus hijos la responsabilidad, la participación y constancia en todas las actividades.
7. Estar atentos a distinguir entre las necesidades creadas y reales de sus hijos para ofrecerles satisfactores adecuados a su contexto.
8. Nuestro acompañamiento a los jóvenes tiene sus límites, en algunos casos recomendaremos que sean atendidos para cuestiones de salud física o emocional. Es su responsabilidad el hacer posible esta atención.
9. Realizar los pagos de inscripción cada semestre y de colegiatura mensual durante los primeros diez días de cada mes. El semestre non comprende los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre y enero; el semestre par los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio. En caso de requerir factura solicitarla en el mismo mes en que realizó el depósito. Realizar un depósito por cada inscripción y mes de colegiatura.

Se realiza en el banco Banamex, cuenta:

Asociación Educacional Ixtaltepec A.C.

Suc. 7003 No. 1749385

CLABE Interbancaria 002617700317493855

Si realizas transferencias favor de anotar el nombre completo del o la joven en el campo de concepto. Y enviarlo al Whatsapp del BAI 9711214188, para su conciliación y registro.

Si realizas depósito por favor anota el nombre completo del o la joven en el frente del comprobante y se entrega el original del comprobante en la oficina para su registro.

10. El acceso a una alimentación sana y nutritiva es un derecho de los jóvenes y obligación de los responsables de inscripción proveerla, sea trayendo los alimentos o cooperando por los insumos de lo que se prepara

entre todos en el comedor escolar. La alimentación es fundamental para el desempeño diario.

D. Alum@s:

Jóvenes que se integran voluntariamente a la comunidad educativa con la intención de vivir su proceso de formación desde nuestros valores, principios y criterios.

Compromisos:

1. Tratar a los demás miembros de la comunidad educativa **y sus pertenencias** con respeto, cortesía y amabilidad.
2. Utilizar correctamente y mantener en buen estado las instalaciones, el equipo y el mobiliario de la institución.
3. Formular de manera correcta, opiniones y sugerencias que estime necesarias, oportunas y justas.
4. Asistir puntualmente a cada una de sus clases, de acuerdo al horario establecido.
5. Participar de forma activa en todas las actividades planteadas en nuestro modelo educativo en beneficio de su propio crecimiento: planificación de actividades, servicio social, talleres, comedor, composta, huerta, deportes, **fiesta Champagnat** y toda actividad generada en que se responsabilicen.
6. Participar en las actividades del trabajo colectivo.
7. Asistir uniformado a todas y cada una de las actividades escolares.
8. Cumplir en tiempo y forma con las actividades, tareas y búsquedas de información asignadas desde cada materia y durante el desarrollo de cada clase responsabilizándose de contar con los materiales necesarios para el buen aprovechamiento de este momento y todo aquel material que le haya sido solicitado con tiempo por sus asesores de asignatura.
9. Prepararse y presentar los procesos de evaluación de: periodo, semestrales y extraordinarios. Estar regulares en sus asignaturas.

10. Asistir y participar con responsabilidad, respeto, orden y disciplina en toda actividad escolar de carácter interno o público: paseos, viajes, convivencias, así como en las ceremonias y eventos especiales en los que se participe en nombre de la escuela ya sean de tipo cultural, cívico, deportivo, social o religioso.
11. Comunicar a sus papás, mamás o tutores en tiempo y forma de las disposiciones emanadas de la coordinación del plantel y del asesor de grupo.

E. Control Escolar:

1. Realizar los trámites correspondientes ante SEP de Oaxaca: Inscripción, acreditación, certificación, regularización.
2. Realizar el proceso para entregar la credencial que acredita a cada alumno oficialmente inscrito en la escuela.
3. Brindar la información concerniente a resultados de: exámenes finales de cada semestre, extraordinarios en el tiempo acordado así como imprimir los historiales académicos, constancias de estudio y en caso de que se acredite la etapa tramitar el certificado de bachillerato.

III. NORMAS DE CONVIVENCIA

- a. Favorecer el ambiente de trabajo de todos, evitando generar ruido excesivo durante el tiempo de clases.
- b. El uso de bocinas y escuchar celulares sin audífonos, solo está permitido durante los tiempos de trabajo colectivo de composta, comedor, aseos y talleres; cuidar que el tipo de música y letra de las canciones estén en concordancia con nuestros principios y valores de una vida digna, libre de violencia, con justicia y paz.**
- c. Hacerse responsables de sus cuadernos, contenedores de alimentos, botes de agua y materiales de uso personal, no dejándolos en el salón.
- d. No está permitido hacer apuestas en la escuela.
- e. Queda prohibido poner a cargar el celular en los contactos de la escuela.

f. Los Padres de Familia, familiares, amigos y conocidos deberán esperar en el pórtico, durante el horario de clases y recesos hasta que se localice a quién buscan, no pueden pasar a las instalaciones sin autorización.

g. No utilizaremos utensilios de unicel para protección del medio ambiente.

h. Con el propósito de cuidar nuestra alimentación y disminuir la producción de basura está prohibido traer bebidas y alimentos procesados.

i. Para favorecer la responsabilidad de los jóvenes no se permite traerles durante el tiempo de clases: alimentos, trabajos, cuadernos, ni materiales.

j. Con el propósito de mantener nuestra sana convivencia y activación física y mental no está permitido estar acostados en los espacios escolares.

k. Si algún servicio de paquetería busca a alguien, deberán esperar en el pórtico, durante el horario de clases y recesos hasta que se localice a quién buscan, no pueden pasar a las instalaciones sin autorización.

IV. REGLAMENTO

1. Participación: Consideramos fundamental para la formación de los alumnos su participación de forma activa en todas las actividades planteadas en nuestro modelo educativo: asambleas generales, de grupo, de bloque, celebrativas; clases, proyectos, servicio, talleres, deportes, actividades de grupo, aseos, jardines, trabajo en huerta, composta, actividades manuales, fiestas; por lo que de no mostrar en la práctica afinidad con este modelo y actividades se le hará una **llamada** de atención por escrito.

2. Calificaciones.

a. Para obtener una calificación aprobatoria en la asignatura en el periodo se debe tener un mínimo del 90% de asistencia.

b. Para inscribirse al siguiente semestre no se deben tener 4 o más asignaturas reprobadas.

c. La evaluación es parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, las calificaciones buscan expresar con número o con letras el esfuerzo, desempeño, avance y crecimiento realizado en alguno de los aspectos que forman la educación integral que proponemos en el BAI.

d. El proceso para asignar y publicar las calificaciones es colectivo, transparente y público.

e. Las actividades de enseñanza-aprendizaje buscan desarrollar y ejercitar capacidades y habilidades, así como las diferentes inteligencias que tenemos. Necesitamos desarrollar y ejercitar las capacidades de acuerdo a nuestros principios y valores.

f. Las actividades tienen puntajes de acuerdo a los criterios que se indicaron. Si no entregas una actividad pues no tienes los puntos correspondientes.

3. Asistencia y Puntualidad

a. En caso de no asistir a clases el responsable de inscripción informará mediante llamada telefónica a la escuela el motivo de la inasistencia y se debe presentar un justificante.

b. Antes de salir de la escuela debes avisar a tu asesor de grupo y anotarte en la libreta que está en Control Escolar, anotarás el motivo de tu ausencia. Para salir de la escuela tu responsable de inscripción deberá comunicarse con el asesor de grupo o con el coordinador del BAI.

c. Los Justificantes deberán tener la firma del Responsable de inscripción, la fecha y en su caso las horas, así como la explicación concreta del motivo de la ausencia. En caso de ser alguna enfermedad se presenta copia de la receta médica.

d. Los Justificantes se escribirán en el cuaderno de formación humana, iniciando en la parte posterior del mismo, con la finalidad de darle seguimiento a las ausencias.

e. Los Justificantes deben presentarse el día en que se presenta el alumno nuevamente a clases **para su autorización por el asesor de grupo, si no se presenta ese día la falta quedará asentada. Si no está tu asesor de grupo puedes ir con el asesor de grupo del mismo grado, si no está con la Coordinadora del BAI.**

f. Los asesores de grupo dan seguimiento a los que están faltando mucho o cuando se sospeche de que el justificante es falso. Los asesores de asignatura se coordinan con los asesores de grupo en estos casos.

g. Todos los alumnos deben entrar a los salones de clases aunque lleguen tarde.

h. El timbre de la escuela da dos toques para el inicio de cada clase, el primero es para prepararse y el segundo indica el comienzo.

i. Si se llega después del segundo toque al salón se anotará un retardo y hasta 10 minutos. Después de ese tiempo se considerará falta.

j. Tres retardos se contarán como una falta, en un periodo.

k. Tres faltas justificadas contarán como una falta, en un periodo.

l. Los retardos no son justificables.

4. Uniforme.

a. El uniforme se debe portar durante todo el tiempo que se esté en la escuela.

i. Diario:

- Portar la playera blanca con el logo de la institución, para mujeres y hombres.

ii. Pantalón de mezclilla azul marino a la cintura, no cholo, no roto, no mallón, para mujeres y hombres.

b. Calzado: No especificado.

c. Deportivo: Playera roja, playera azul, short negro con el logo de la institución y zapatos tenis.

d. El uniforme y el calzado deberá estar limpio y sin roturas.

e. Alumno que se presente a clases sin su uniforme se le anotará una falta de uniforme. Tres faltas de uniforme hacen una falta de clase.

f. Quién no porte el uniforme durante los recesos se le solicitará la playera que no es del uniforme para que la entregue, se le regresará al final del día. Se puede ocupar otro tipo de playera para el trabajo en composta, huerta y cocina.

g. Los asesores de grupo pueden justificar la falta de uniforme.

h. Cada grupo se pondrá de acuerdo con su asesor para usar una de las playeras deportivas dos días más a la semana; el acuerdo será de un solo color.

5. Conducta

a. Queda estrictamente prohibido fumar, ingerir bebidas alcohólicas, drogarse o presentarse alcoholizado o bajo efectos de drogas dentro de la institución o en su periferia o durante el desarrollo de las actividades programadas por dicho plantel:

servicio, talleres, paseos, conferencias, festejos, salidas de la banda, fiestas etc. El uso de vapeadores o cigarros electrónicos está prohibido. Quién incurra en alguna de estas faltas será suspendido temporal o definitivamente. También está prohibido así como el ingresar a las instalaciones, cigarros, bebidas alcohólicas, drogas; Quién incurra en esta falta será suspendido temporal o definitivamente.

i. Durante la suspensión temporal. Se anotarán las faltas de ese tiempo de suspensión pero no se contabilizarán como faltas en el periodo. El alumno tiene que entregar actividades del tiempo de suspensión y de las del periodo correspondiente para que consiga su cinco, en caso de no entregar nada se escribirá cero en el periodo.

b. Guardar en todo momento un comportamiento adecuado y de respeto entre compañeros y pareja de alumnos o relaciones de noviazgo dentro de las instalaciones del plantel, por lo que, de ser sorprendidos en conductas que se consideren inadecuadas se le llamará la atención y se informará al asesor de grupo y éste a sus padres.

i. Conductas que se consideren inadecuadas: Besos en la boca, abrazos de tiempo alargado y forma no a nivel de torso, sentarse en las piernas de otro, esconderse o apartarse a espacios donde no están las actividades colectivas, fajes.

c. Evitar el uso de la violencia: verbal, física, psicológica, acoso, entre las relaciones de los miembros de la comunidad educativa; en caso de sufrirla u observarla avisa al asesor que gustes para ayudar a solucionar el conflicto y darle seguimiento. Cada situación se acompañará por las diferentes instancias según la gravedad.

d. Con el propósito de favorecer un ambiente de respeto y una comunicación clara y objetiva está prohibido el uso de palabras obscenas.

e. Los jóvenes al tomar fotografías o vídeos dentro de las instalaciones o en actividades escolares fuera de las instalaciones, deben hacer uso adecuado de esas imágenes capturadas. Toda falta a los compromisos, normas o reglamento de la escuela por mal uso de las imágenes de ser imputable a alguno de los jóvenes tendrá sus consecuencias. Si el asunto escala a un nivel legal será por parte de los responsables de inscripción el atenderlo.

6. Varios

a. Cada alumno es responsable de los objetos de valor que porta: reloj, celular, calculadoras, reproductores de música, dinero en efectivo, etc. La institución no se hace responsable.

b. Queda prohibido asistir a la escuela con “piercing” y expansiones lobulares, como medida de precaución, salud y seguridad. En caso de portarlos se pedirá que se los retiren.

c. Cada asesor de asignatura dará indicaciones precisas del uso del celular, tabletas y audífonos en sus clases, así como la sanción correspondiente. Cada asesor de asignatura redactará y entregará impreso y en archivo pdf a la coordinadora del BAI. Máxima sanción será hasta el final del día. Al ser recogido se entregará vale y se guardará en un recipiente, en una gaveta en la coordinación.

d. Queda prohibida la venta de cualquier tipo de producto a beneficio personal dentro de la escuela; el producto se retirará y entregará en entrevista con los padres de familia.

e. En caso de causar un daño a los bienes con que cuenta la institución, se le deberá reponer y/o pagar.

7. Llamadas de atención por escrito.

a. Recibirán una llamada de atención por escrito quienes incurran en faltas a sus compromisos, normas de convivencia y reglamento que no tengan asignada una sanción específica.

b. Con una llamada de atención por escrito se suspenderá al alumno una semana.

c. Con tres llamadas de atención por escrito se pierde la permanencia en la escuela.

8. Los **casos no previstos** dentro de este reglamento serán resueltos por el Coordinador del BAI y Consejo técnico.

9. La institución se reserva el **derecho de admisión**.

V. COMEDOR ESCOLAR

La actividad de alimentación en el comedor comunitario tiene como propósito el brindarnos un almuerzo y una colación, sanos y nutritivos ejerciendo así nuestro derecho a una alimentación adecuada.

Organización.

- a) Se tendrá una pieza de pan dulce por persona y café de: 7:40 a 7:50 de lunes a viernes.
- b) Los grupos se organizarán en equipos para preparar durante la tercera hora de clase, una vez a la semana acompañados por su asesor de grupo y por el equipo de asesores del bloque de alimentación, el almuerzo y colación de todos los alumnos y asesores. Dejarán limpia la cocina, trastes y utensilios utilizados; termina el tiempo de desayuno con la oración de acción de gracias.
- c) El almuerzo iniciará a las 9:25, seguido de trabajo colectivo organizado para lavado de loza, limpieza del comedor, aseo de salones, cuidado de áreas verdes, aseo de baños, limpieza de cocina y loza grande; y un tiempo de receso. Todos deben estar en el comedor durante este tiempo.
- d) La colación se repartirá por el grupo encargado a las 11:55.

Compromisos

- a) Aprovechar los alimentos y evitar desperdiciar.
- b) Cuando tomes café y pan, dejar limpia la mesa y lavar el vaso que utilizas.
- c) Cooperar a más tardar cada semana con la cantidad acordada en asamblea.

Reglamento

- 1) Todos deben estar presentes durante el tiempo de desayuno en el comedor comunitario. En la cocina solo estarán asesores del bloque de alimentación para repartir la segunda vuelta de alimentos.
- 2) Es un tiempo para alimentarnos, compartir y convivir, quienes no consuman de lo preparado en la cocina del comedor comunitario, deberán traer su alimento para ese momento. No es un tiempo para hacer tareas.

- 3) Quién no consuma alimento en ese tiempo se le anotará para darle seguimiento, pues nos preocupa su salud. A las tres anotaciones se dialogará con el alumno. En caso de reincidencia se hablará con el responsable de inscripción.
- 4) Queda prohibido la utilización de los celulares, por salud y para fomentar la convivencia y las relaciones personales. Quien utilice celular se le retirará y se le entregará al final del día.
- 5) Los grupos pueden solicitar, platos, vasos, cubiertos y demás utensilios de la cocina a algún asesor del bloque de alimentación, deberán regresarse limpios.
- 6) Una vez al periodo de cooperará la cantidad de un día de alimentación para materiales del comedor comunitario.

VEO

VISIÓN ESTRATÉGICO OPERATIVA | 2026

- | | |
|---|---|
| <p>1 EDUCAMOS GUIADOS POR EL EVANGELIO.</p> <p>2 ARTICULADOS EN MÍSTICA DE COMUNIDAD.</p> <p>3 POTENCIANDO EL PROTAGONISMO. EN ESPECIAL EL JUVENIL.</p> <p>4 TRABAJANDO DE FORMA SISTÉMICA. TEJIENDO REDES DE COLABORACIÓN.</p> | <p>5 HACIA UNA SOLIDARIDAD TRANSFORMADORA EN CLAVE DE INCLUSIÓN.</p> <p>6 CON PROPUESTAS SOSTENIBLES.</p> <p>7 EN PERMANENTE RENOVACIÓN.</p> |
|---|---|



BACHILLERATO ASUNCIÓN IXTALTEPEC

Av. Morelos #69

Cuarta Sección

Asunción Ixtaltepec, Oaxaca, México.

C.P. 70140

Teléfonos: 971 712 4186

Whatsapp 971 121 4188

bachillerato.a.ixtaltepec@gmail.com

baixtaltepec.maristas.edu.mx

www.facebook.com/bai.ixtaltepec.maristas.edu.mx